ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2012
"ADQUISICION DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS – SEGUNDO LLAMADO"

A los Oferentes:

La SUOC Nº 36 del Hospital del Centro de Emergencias Medicas, cumple en comunicar que se modifican la fecha de consultas y de apertura establecida en la Carta Invitación:

DONDE DICE:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito** hasta las 1**0:00 hs.** del día **10/05/2012** y en el Edificio del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso, con domicilio en Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos, o por correo electrónico, remitiendo la solicitud de aclaración escaneada, en formato .pdf, en hoja con el membrete de la empresa, debidamente firmada por el representante legal de la misma. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

DEBE DECIR:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **por escrito** hasta las 1**0:00 hs.** del día **18/05/2012** y en el Edificio del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso, con domicilio en Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos, o por correo electrónico, remitiendo la solicitud de aclaración escaneada, en formato .pdf, en hoja con el membrete de la empresa, debidamente firmada por el representante legal de la misma. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

DONDE DICE:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el Edificio del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso, con domicilio en Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos, y a más tardar el día miércoles ***17/05/2012*** hasta las **08:50 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DEBE DECIR:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en el Edificio del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso, con domicilio en Av. Gral. Santos y T. S. Mongelos, y a más tardar el día miércoles ***24/05/2012*** hasta las **08:50 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital del Centro de Emergencias Méd. 36

Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DONDE DICE:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Edificio del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso, con domicilio en Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós, el día miércoles ***17/05/2012*** a las ***09:00*** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Edificio del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso, con domicilio en Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós, el día miércoles ***24/05/2012*** a las ***09:00*** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Atte.

LISA ARÉVALOS
Enc. de Sección
Hospital de Centro de Emergencias Médicas